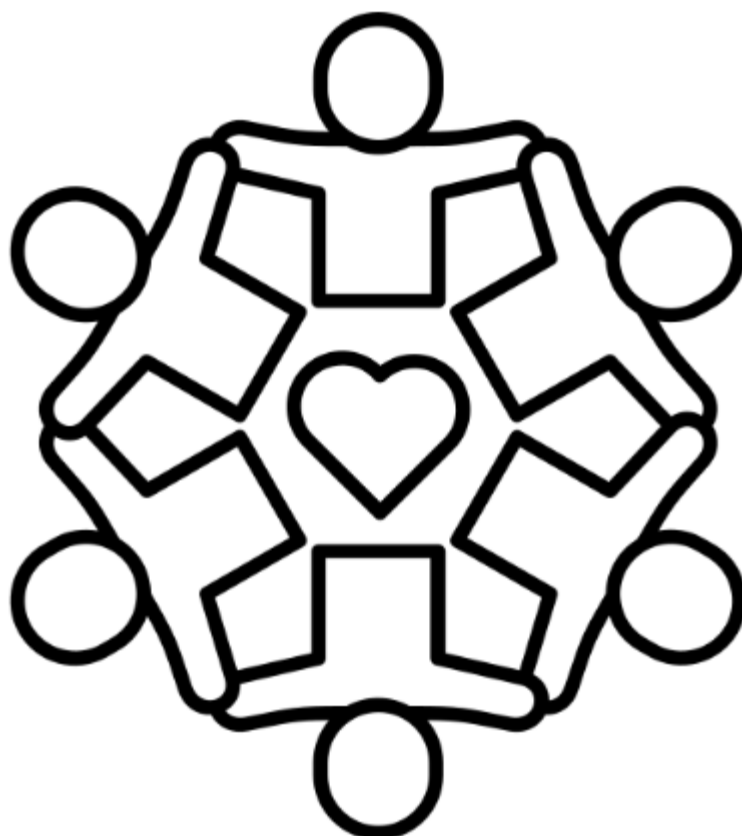


# PLAN DE ACOGIDA

ALUMNADO CON  
NECESIDADES  
EDUCATIVAS  
ESPECIALES



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ¿QUÉ ES?

3. OBJETIVOS

4. PERSONAL RESPONSABLE

5. ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO CON EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

6. ALUMNADO QUE SE INCORPORA UNA VEZ INICIADO EL CURSO

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

*“La importancia de una buena acogida radica en disminuir la desregulación, estrés y ansiedad que puede producir a los alumnos la incomprensión de las nuevas situaciones”*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El plan de acogida debe ser cuidadosamente diseñado para asegurar una inclusión exitosa, del alumnado en el entorno educativo.

La llegada a un nuevo centro supone un proceso de adaptación, el cual implica asimilar: cambio de normas, conocer referentes, espacios desconocidos y cambio de grupo de iguales. El alumnado que se incorpora al centro necesita una buena acogida, que conlleve el aporte de toda la información necesaria para afrontar este cambio con seguridad. De esta forma, podemos minimizar situaciones de ansiedad, inadaptaciones o comportamientos disruptivos. El programa de acogida surge de la necesidad de reducir el nivel de estrés que muestra el alumnado con necesidades educativas especiales, en este caso, a la hora de incorporarse al centro educativo o realizar un cambio de etapa y centro.

## **2. ¿QUÉ ES?**

El plan de acogida es un documento donde se recogen las actuaciones que deben facilitar la adaptación del nuevo alumnado ACNEE al centro escolar y su paso por el mismo hasta el instituto. Además, incluye acogida a las familias y sirve de referencia al profesorado de nueva incorporación al centro, sin olvidar que, este documento es consensuado con toda la comunidad educativa.

Este se desarrolla dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad, regulado en nuestra Comunidad Autónoma por la Orden 6/2014 de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Resolución número 3452 de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), recoge en su preámbulo, que “La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de

inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social”.

Asimismo, esta ley recoge entre los principios de la educación la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, así como la educación para la convivencia y el respeto, valores que se desarrollan desde los centros como eje central de su actividad, por considerarlos valores esenciales que debe transmitir toda la Comunidad Educativa.

### **3. OBJETIVOS**

El objetivo del Plan de Acogida es organizar las intervenciones educativas que el Centro propone, mediante la participación y compromiso de todos los miembros, para lograr la integración plena del alumnado.

Las acciones del Plan de Acogida forman parte del Plan de Acción Tutorial, elaborado por el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios en colaboración con el equipo de Tutores y el Profesorado, teniendo como objetivo fundamental conseguir una buena inclusión y adaptación del alumnado que se incorpora nuevo al centro, ya sea procedente de otro centro u otro país.

Su finalidad es facilitar un mejor conocimiento de la organización del centro y establecer una buena comunicación y relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, atendiendo las necesidades académicas, socioemocionales y comunicativas del alumnado.

A nivel general el Plan de Acogida persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la convivencia en el centro.
- Facilitar la inclusión en la vida del centro y del aula de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los departamentos de didácticos y el de orientación.
- Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.

- Reducir al mínimo posible el impacto que conlleva a este alumnado un cambio de centro y de estructura organizativa.
- Recopilar desde los diferentes ámbitos escolares y familiares la mayor y mejor información posible sobre el alumnado de nueva incorporación, y unificar criterios sobre esta información, evitando así pérdida o dispersión de la misma
- Gestionar desde diferentes puntos de vista (docente, administrativo, de apoyo...) la ayuda prestada al nuevo alumnado.
- Adaptar a este alumnado las intenciones de la acción tutorial y la atención a la diversidad adoptadas en nuestro Centro, desde el primer momento.
- Mantener desde el inicio de curso una vinculación permanente con el alumno/a y su familia, clarificando las funciones y tareas de cada instancia del Centro
- Establecer un marco estratégico de reparto de tareas de cara a hacer eficaz y agradable la incorporación del nuevo alumnado.
- Propiciar tiempos y espacios para la coordinación, que den lugar a la reflexión conjunta de la práctica docente. Para así poder consensuar prácticas metodológicas y mismos objetivos.
- Proporcionar recursos, estrategias y orientaciones necesarias a la comunidad educativa a fin de lograr una respuesta ajustada al alumnado TEA.

#### **4. PERSONAL RESPONSABLE**

El Plan de Acogida es útil para el alumnado, así como para el resto de la comunidad educativa. Es un trabajo en equipo y las actuaciones reflejadas en el mismo se llevan a cabo por:

- ❖ Equipo Directivo.
- ❖ Orientador del centro.
- ❖ Maestros especialistas del Equipo de Apoyo (PTs y ALs).
- ❖ Tutores y otros maestros especialistas (EF, inglés, Francés, Religión...).
- ❖ Otros profesionales (ATE, fisioterapeutas...).

## **5. ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO CON EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS**

<b>MOMENTO DEL CURSO</b>	<b>ACTUACIONES</b>
PREVIO AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Citar a la familia del alumno/a para recabar información del mismo y sus necesidades personales.</li> <li>→ Se concretará una visita con el centro educativo para que conozca el nuevo entorno, el aula, metodología y profesores. Se pueden realizar fotografías del nuevo centro y los lugares más relevantes para el alumno/a (nueva aula, profesorado, conserjes, espacios del centro (polideportivo, zona de patio, huerto escolar, entre otros). Los maestros pueden elaborar un cuaderno entre las etapas del alumno/a, y esto facilitará su transición entre las mismas. A modo de ejemplo, os mostramos un cuaderno en formato CANVA que se puede adaptar a las características del alumnado y su nuevo centro escolar.</li> </ul>
DURANTE EL CURSO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Los profesores/as que le imparten clase y el equipo de orientación realizarán un seguimiento de su situación en todos los ámbitos: personal, social y académica. Para ello, se planificarán periódicamente reuniones para estudiar y valorar el proceso de adaptación del alumno.</li> <li>→ Elaboración de una carpeta de tutoría para el alumno/a en la que está recogida: horario con las áreas, normas de centro y de aula y fotografías de las principales instalaciones a las que acude el alumno/a. Se debe acompañar de ayudas visuales que faciliten el acceso a la información.</li> <li>→ Se llevarán a cabo sesiones de sensibilización con toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado del aula y otros componentes del centro). Es muy importante mostrar y conocer las posibles situaciones que se pueden dar en el aula y en los diferentes espacios del centro educativo y las posibles respuestas ante esas situaciones.</li> <li>→ Se mantendrá una comunicación fluida con la familia a través de: teléfono, agenda, Racima, Teams u otros medios digitales</li> </ul>

	<p>empleados en el centro escolar. Además, de las reuniones trimestrales individuales y colectivas.</p> <p>También se mantendrá contacto estrecho con las asociaciones y servicios externos a las que asiste el alumnado: ARPA, Cruz Roja, Ymca, gabinete...</p>
FIN DEL CURSO ESCOLAR	<p>→ Preparar todo para el nuevo curso escolar, anticipándole las áreas que va a tener, posibles profesores que van a impartir docencia con el alumno/a y espacios nuevos a los que va a acudir.</p> <p>→ Informes finales y PTIs en dónde se concreten y queden reflejadas las características del alumnado TEA y posibles aspectos para tener en cuenta en las clases (ubicación, costumbres, necesidades del alumnado...).</p>

## **6. ALUMNADO QUE SE INCORPORA UNA VEZ INICIADO EL CURSO**

Hay en centros, en los que bien por su ubicación, por la población que acogen o por otras características, la matriculación de nuevo alumnado una vez iniciado el curso es un goteo constante.

En estos casos, el plan de acogida será efectivo el primer día en el que el alumnado acuda al centro, indistintamente de la fecha en la que esto suceda. Habrá que adaptar los tiempos de actuación y, además, será necesario realizar una evaluación inicial exhaustiva que nos permita poner en marcha las medidas educativas y sociales necesarias para favorecer una plena inclusión de estos nuevos/as alumnos/as.

El objetivo, es además de poder ofrecer una enseñanza de calidad y una respuesta educativa adaptada a sus necesidades, que el alumnado que se incorpora una vez iniciado el curso se sienta parte, lo antes posible, de la vida del centro escolar. Con una inclusión activa y creando expectativas positivas hacia el cambio de centro, pues ello tendrá un efecto directo en su rendimiento escolar.

## **7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA**

El Plan de Acogida será un documento consensuado y revisado anualmente, llevándose a cabo aquellas modificaciones que se consideren oportunas para la mejor inclusión del alumnado en el centro educativo.

Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de acogida desarrollado.
- Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Adopción ágil y oportuna de la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

En cuanto a los instrumentos, los más empleados serán:

- Cuestionario al alumnado
- Cuestionario a las familias
- Reuniones de coordinación Tutores-Orientación e incidencias reflejadas por la Jefatura de Estudios.

Para una correcta puesta en práctica y seguimiento del plan, llevaremos a cabo una valoración de los siguientes indicadores:



## CUESTIONARIO A LA FAMILIA

Valoración siendo:

1 = Muy mal, muy poco, muy descontento/a

2 = Mal, poco, descontento/a

3 = Bien, normal, contento/a

4 = Muy bien, mucho, muy contento/a

Cuestionario a la familia	Valoración (1-4)				Observaciones
¿En qué grado encuentras integrado a tu hijo/a (cómodo, a gusto...) en su grupo-clase?	1	2	3	4	
¿En qué grado encuentras integrado (cómodo, a gusto...) en el centro a tu hijo/a?	1	2	3	4	
¿Cómo valoras la información recibida sobre el funcionamiento y la organización del centro?	1	2	3	4	
¿Cómo valoras la información recibida sobre las instalaciones y servicios del centro?	1	2	3	4	
¿Cómo valoras la atención y el trato recibido por parte de todo el personal (docente y no docente) del centro?	1	2	3	4	
¿Consideras que las actuaciones realizadas han favorecido la acogida y adaptación de vuestro hijo/a tanto al aula como al centro?	1	2	3	4	
Observaciones (sugerencias, opiniones, propuestas de mejora, etc.)					

## VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACOGIDA

Valoración siendo:

1 = Muy mal, muy poco, muy descontento/a

2 = Mal, poco, descontento/a

3 = Bien, normal, contento/a

4 = Muy bien, mucho, muy contento/a

Valoración del Plan de Acogida	Sí/No	Valoración (1-4)				Observaciones
¿Se han seguido los pasos previstos?		1	2	3	4	
¿Se han alcanzado los objetivos planteados?		1	2	3	4	
¿El Plan tiene en consideración a todos los agentes y miembros de la Comunidad Educativa (familia, profesorado, alumnado, PAS...) implicados en el proceso?		1	2	3	4	
¿Las actuaciones dirigidas a la acogida del nuevo alumnado han sido adecuadas y suficientes?		1	2	3	4	
¿Las actuaciones dirigidas a la acogida de la familia han sido adecuadas y suficientes?		1	2	3	4	
¿Se ha proporcionado a la familia y al alumno/a toda la información necesaria para favorecer su adaptación al aula y al centro?		1	2	3	4	
¿Ha resultado positivo el uso de la figura del "alumno/a ayudante"?		1	2	3	4	
¿Ha existido una buena coordinación entre todos los agentes implicados en el plan?		1	2	3	4	
El Plan de Acogida ha ayudado a todo el personal del centro a tener un mayor conocimiento sobre su alumnado.		1	2	3	4	
Valoración global de las medidas llevadas a cabo en este plan		1	2	3	4	
Observaciones (sugerencias, opiniones, propuestas de mejora, etc.)						